

REQUISITOS AMBIENTALES A SUBCONTRATAS QUE OPERAN EN NUESTRAS INSTALACIONES

Esta información va dirigida a empresas subcontratistas de las gestoras de las plantas de SOGAMA, y a empresas contratadas directamente por SOGAMA para realizar trabajos en sus instalaciones.

SOGAMA se encuentra comprometida con el medioambiente, es por esto que ha implantado un sistema de gestión ambiental basado en la norma UNE EN ISO 14001:2015.

A continuación, se detallan los requisitos ambientales que deben ser cumplidos por estas empresas:

- Está prohibido abandonar residuos en las instalaciones. Los residuos generados durante la prestación del servicio o ejecución de obras en nuestras instalaciones, deberán ser retirados. Los residuos deberán ser gestionados por un gestor autorizado siguiendo lo indicado en la legislación vigente.
- En casos de que sea necesario, previo consentimiento del personal de SOGAMA/Gestoras, se podrán depositar los residuos asimilables a urbanos en los contenedores dispuestos para su recogida en las instalaciones de SOGAMA.
- Se deberá optimizar el consumo de recursos naturales.
- En el caso de que se produzca un vertido accidental, se recogerá con absorbente y se dará aviso al personal de SOGAMA. El residuo generado será gestionado según su naturaleza por la empresa causante del vertido.
- Se minimizará el ruido producido, cumpliendo con la normativa vigente.

En conclusión, reducir al mínimo el impacto ambiental causado durante el transcurso de las actividades desarrolladas en nuestras instalaciones.